MODELO DE CONTRATO

Entre la Municipalidad de Yby Pyta, domiciliada en Ybypyta ll de la Ciudad de Yby Pyta, República del Paraguay, representada para este acto por el …….., con Cédula de Identidad N° ……., asistido por la …… con Cédula de Identidad N……., en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nro. 2888 MOISES S.BERTONI", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la Construcción de aula en la Escuela Básica Nro. 2888 Moises S. Bertoni.----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su

respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367331.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 3/2019, convocado por la Municipalidad de YbyPyta según Resolución IMG N° ……./2019. La adjudicación fue realizada por Resolución IMG N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde _____hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

La moneda, formas y condiciones de pago:

Moneda del contrato: Guaraníes

Condiciones de pago: Contra certificado

Plazo de pago: 10 (diez) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Documentos requeridos:

-Nota de solicitud de pago del contratista.

-Factura Legal a nombre de la Municipalidad de Ybypyta

-Certificado de obras por el avance aprobado por el fiscal de obras.

-Última Declaración Jurada de IVA y/o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Periodo de ejecución de la obra sito en la Escuela Básica Nro. 2888 Moises S.Bertoni, es de 40 (cuarenta) días contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, a los 05 (cinco) días concluidos el periodo de ejecución de obras.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 5 (cinco) días contados desde la fecha de recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria General.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y

AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 05% (cinco por ciento) conforme a la Ley 2051/03 en forma de póliza de seguros.

La garantía deberá ser a través de una póliza de seguros por el 05% (cinco por ciento) del monto total del Contrato, como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:

El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 120 (ciento veinte) días.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: A más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Fondo de reparo: del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 05% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparo, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción definitiva.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de aula 5,80 x 6,80 en la Escuela Básica Nro. 2888 Moises S. Bertoni

	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Preparación de la Obra.		
	b- Limpieza y Preparación del terreno.	m²	63,7
	c- Replanteo.	m²	63,7

2	Excavación y carga de cimiento en galería de PBC.	m³	14
3	Estructura de Hº Aº		
	a- Vigas y dado de Hº Aº.	m³	1,1
	b- Encadenado de Hº Aº.	m³	2,17
	c- Loceta sobre puerta de acceso.	un.	1
4	Muros de Nivelación		
	a- De 0,45 cm.	m²	3,6
	b- De 0,30 cm.	m²	7,5
	c- De 0,60 cm.	m²	0,6
5	Relleno y Apisado de interiores.	m³	23,3
6	Aislación Asfáltica:		
	a- De paredes.	m²	6,4
7	Muros de elevación.		
	b- De 0,15 para revocar.	m²	3,4
	c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos prensados.	m²	34,5
	d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes.	m²	13,5
	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados.	m²	34,3
	f- Envarillado bajo aberturas 2 φ 8 por hilada (2 hiladas).	ml.	12
8	Pilares.		
	a- De 0,45 cm. x 0,45 cm.	ml.	6,6
9	Techo:		
	c- De tejas y tejuelones prensadas a máquina, tirantes prefabricados.	m²	90,5
10	Revoques.		
	a- De paredes interiores y exterior a una capa.	m²	64,3
	e- De viga cumbrera de Hº Aº.	m²	10,3
11	Contrapiso de Hº de cascotes.	m²	58
12	Piso de baldosas cerámica.	m²	58
13	Zócalo cerámico.	ml.	34
14	Piso de alisada de cemento de 6 cm.	m2.	44
15	Aberturas de Madera:		
	b- Puerta madera de 1,20 x 2,10	un.	1
16	Aberturas Metálicas.		

	a- Ventanas tipo balancines.	m²	6,84
17	Alfeizar de Ventanas:		
	a- De revoque 1:3 (Cemento- arena)	ml.	5
18	Pinturas:		
	a- De paredes revocadas al látex.	m²	64,3
	c- De pilares vistos con antimoho incoloro.	m²	11,9
	e- De viga cumbrera a la cal.	m²	10,30
	f- De aberturas metálicas con pintura sintética.	m²	6,84
	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m²	111,3
	h- De tejuelones con barniz.	m²	90,5
	i- De abertura de madera con barniz.	m²	5,5
19	Vidrios Dobles.	m²	6,84
20	Desague Pluvial.		
	a- Canaleta y caño de bajada N° 26- desarrollo 40 cm.	ml.	23
21	Instalación Eléctrica.	gl.	1
22	Artefactos Eléctricos.	gl.	1
23	Mobiliarios:		
	a- Pizarrones	un.	1
24	Limpieza Final.	m²	60

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a

partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ybypyta, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)